



Asociación Nacional de Trabajadores del Comercio y Oficinas Particulares

F.R.O.C. del D.F.

C.R.O.C.

HAMBURGO No. 250 4° PISO COL. JUÁREZ
ALCALDIA CUAUHTEMOC, D.F. C.P. 06600

REG. FED. 4186

TEL./FAX: 52 07 22 85
TEL. 52 08 54 44 EXT. 108

DET. 2497

LIC. ELIANA
ACORDADO
A DERECHO Y
DENTRO DE

H. JUNTA LOCAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN
ESTADO DE CHIAPAS.
PRESENTE

UNIDAD: BODEGA AUERRERA EXPRESS JARDINES DE GRIJALVA

ASUNTO: SE ANUNCIA DEPÓSITO DE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO
CELEBRADO CON LA EMPRESA OPERADORA WAL MART, S. DE R. L. DE C. V.

06 FEB 2020
9:33

EE.
11/01/2007 # 178604 cotesado
11/01/2007 # 39678 cotesado
11/01/2007 # 17533 cotesado
11/01/2007 # 17499 cotesado

DANIEL ARIAS HERNÁNDEZ, en mi carácter de Apoderado y Representante Legal de OPERADORA WAL MART, S. DE R. L. DE C. V., personalidad que acredito en términos del testimonio notarial que se acompaña en original y copia simple para que previo cotejo y certificación que del mismo obre en autos, me sea devuelto el primero, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en: Calle 1° Sur Poniente, número 662-3, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Autorizando para tales efectos a los Lics. Francisco Sánchez y García, Francisco Eduardo Sánchez Sánchez, Gustavo Zavala Peñaloza, Marisol Guerrero Contreras, José Luis Arciniega Santiago, Carlos Alberto Cisneros Gutiérrez, Daniel Mondragón Velázquez, Patricia Minerva Márquez Rodríguez, Brenda Daniela Bahena Castañeda, Alejandro Emmanuel Bahena Castañeda, Andrea Nayeli Sánchez Alexander y Jonathan Marín Pacheco, y por la otra el C. GILBERTO RENÉ SANORES BAREÁ, en mi carácter de Secretario General de LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL COMERCIO Y OFICINAS PARTICULARES, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en: Hamburgo número 250, 4° piso, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México, con el debido respeto, comparecemos ante Usted, para manifestar que:

En términos de lo dispuesto por el Artículo 390 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo, nos permitimos adjuntar al presente 4 ejemplares del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado y firmado con LA EMPRESA denominada OPERADORA WAL MART, S. DE R. L. DE C. V., propietaria del centro comercial "BODEGA AUERRERA EXPRESS JARDINES DE GRIJALVA" en: BOULEVARD JARDINES DE GRIJALVA LOTE 2 MANZANA 77 LOTE 41 MANZANA 67, COLONIA JARDINES DE GRIJALVA, C.P. 29160, CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS.

Número de trabajadores 11.

Por lo anteriormente expuesto,

A ESA H. JUNTA, atentamente pedimos:

PRIMERO.- Tenemos por presentado con la personalidad jurídica con la que nos ostentamos, el depósito del Contrato Colectivo de Trabajo de OPERADORA WAL MART, S. DE R. L. DE C. V., aplicable a partir del 30 de Enero del año 2020.

SEGUNDO.- Expedir a nuestra costa copia simple del acuerdo que le recaiga al presente depósito; lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Chiapa de Corzo, Chiapas, a 13 de Enero del 2020.

POR LA EMPRESA

POR EL SINDICATO

LIC. DANIEL ARIAS HERNÁNDEZ
Apoderado

C. GILBERTO RENÉ SANORES BAREÁ
Secretario General